



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR**

Código: ART519_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar la preparación de la superficie del vidrio, mediante operaciones de lavado, traslado de dibujos entre otras, para permitir la aplicación de las técnicas de pintura.

- 1.1 Los vidrios se preparan lavando las superficies que se van a trabajar mediante agua, alcohol o vinagre para facilitar la adherencia de la pintura.
- 1.2 El diseño establecido en el proyecto se traslada a la superficie de vidrio mediante un dibujo con lápiz de resina o calcándolo para fijar sus líneas estructurales.
- 1.3 El mordiente, en el caso de la aplicación de pan de oro o de plata se aplica sobre la superficie a decorar para facilitar la adherencia de la lámina.
- 1.4 Los vidrios, útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de manipulado, uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.
- 1.5 Las operaciones de preparación se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

2. Realizar la aplicación del pan de oro y plata sobre una superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo definido, para obtener la decoración en condiciones de calidad.

- 2.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- 2.2 La lámina de oro o plata se aplica sobre la superficie tratada con mordiente evitando arrugas o pliegues para conseguir el diseño establecido.
- 2.3 La superficie decorada se bruñe con piedras especiales y se barniza para dar el acabado definido en el proyecto y protegerlo.
- 2.4 Las operaciones de decoración del vidrio con pan de oro y plata se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

3. Realizar la aplicación del óleo y lacas sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo definido, para obtener la decoración en condiciones de calidad.

- 3.1 Los útiles y herramientas de trabajo se utilizan respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento para asegurar su conservación y garantizar las normas sobre prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

- 3.2 Los óleos y lacas se mezclan con solventes para facilitar su aplicación con pincel sobre el vidrio.
- 3.3 Los óleos y lacas se aplican evitando el exceso de fluidez para evitar que los dibujos pierdan definición con respecto al diseño establecido.
- 3.4 La decoración realizada con óleos y lacas se barniza para favorecer su conservación.
- 3.5 Las operaciones de decoración del vidrio con óleos y lacas se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

4. Realizar la aplicación de la serigrafía mediante laca sobre la superficie de vidrio teniendo en cuenta las especificaciones de la ficha técnica y el modelo definido, para obtener la decoración en condiciones de calidad.

- 4.1 El dibujo establecido se traslada a la superficie de un papel vegetal mediante un boceto, con un rotulador indeleble o un método gráfico, para su posterior reproducción.
- 4.2 El original se sitúa sobre una pantalla de 120 hilos con una emulsión fotosensible, controlando la distancia y el tiempo de exposición, para obtener su reproducción (en negativo) mediante exposición a la luz.
- 4.3 La pantalla se limpia con una manguera con abundante agua y se seca para despegar los restos de emulsión no expuestos y obtener la pantalla definitiva.
- 4.4 La laca se prepara con disolvente para lograr el grado de homogeneidad pertinente.
- 4.5 La pantalla se sitúa sobre el vidrio a serigrafiar y con ayuda de una maniqueta o rasqueta se desliza el esmalte preparado sobre el diseño para que quede grabado en el vidrio.
- 4.6 Las operaciones de decoración de vidrio con serigrafía se realizan en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental para evitar riesgos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnica de aplicación de vidrios de oro y plata a vidrios

- Tipos de panes de oro y plata.
- Métodos de preparación y aplicación.

- Materiales y herramientas empleados.

2. Técnica de aplicación de óleos y lacas a vidrios

- Tipos de óleos y lacas.
- Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.

3. Técnica de serigrafía con lacas aplicada al vidrio

- Tipos de serigrafía. Métodos de preparación y aplicación.
- Materiales y herramientas empleados.

4. Medidas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en operaciones de aplicación de color sin tratamiento térmico posterior en productos de vidrio

- Precauciones que se deben adoptar para la manipulación y aplicación de materiales empleados en la aplicación de color sin tratamiento térmico posterior en productos de vidrio.
- Prevención de los riesgos derivados de las operaciones de aplicación de color sin tratamiento térmico posterior en productos de vidrio.
- Residuos contaminantes: peligrosidad y tratamiento.
- Normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental relacionada con operaciones de aplicación de color sin tratamiento térmico posterior de productos de vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente la demanda de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para hacer decoraciones artesanales representativas sobre piezas de vidrios planos mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior a partir de un plan de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Limpiar la superficie del vidrio a decorar.
2. Decorar con pan de oro y plata la superficie de la pieza de vidrio.
3. Decorar con óleo y lacas la superficie de la pieza de vidrio.
4. Decorar con serigrafía mediante laca la superficie de la pieza de vidrio.

Condiciones adicionales:

- El plan de trabajo recogerá las especificaciones técnicas de decoración aplicables a como mínimo a tres piezas de vidrio.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Limpieza de la superficie del vidrio a decorar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado de la superficie con agua, alcohol o vinagre.- Traslado del diseño de la decoración al vidrio.- Aplicación del mordiente si es necesario. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Decoración con pan de oro y plata de la superficie de una pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la lámina de oro y plata sobre el mordiente.- Bruñido de la pieza decorada.- Barnizado de la pieza decorada <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Decoración de la superficie de una pieza de vidrio con óleos y lacas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los óleos y las lacas con solventes.

	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los óleos y las laca sobre la superficie del vidrio.- Barnizado de la pieza decorada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Decoración con serigrafía mediante laca de la superficie del vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la pantalla.- Exposición a la luz y limpieza de la pantalla.- Preparación de la laca con el disolvente.- Obtención de la decoración por aplicación de la mezcla sobre la pantalla. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio evitando imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio evitando imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio evitando imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	



No decora con pan de oro y plata la superficie de la pieza de vidrio.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4

Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con destreza y se fijan con barniz.

3

Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con destreza y se fijan con barniz, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.

2

Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con destreza y se fijan con barniz, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.

1

No decora con pan de oro y plata la superficie de la pieza de vidrio.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4

Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, se controla la exposición a la luz (potencia, distancia y tiempo), se prepara y aplica la laca con el disolvente uniformemente sobre la pantalla colocada sobre el vidrio, pero el resultado presenta leves imperfecciones.

3

Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, se controla la exposición a la luz (potencia, distancia y tiempo), se prepara y aplica la laca con el disolvente uniformemente sobre la pantalla

	<i>colocada sobre el vidrio, pero el resultado presenta leves imperfecciones, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, se controla la exposición a la luz (potencia, distancia y tiempo), se prepara y aplica la laca con el disolvente uniformemente sobre la pantalla colocada sobre el vidrio, pero el resultado presenta leves imperfecciones. pero comete amplias irregularidades que alteran resultado final.</i>
1	<i>No decora con serigrafía mediante laca la superficie de la pieza de vidrio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

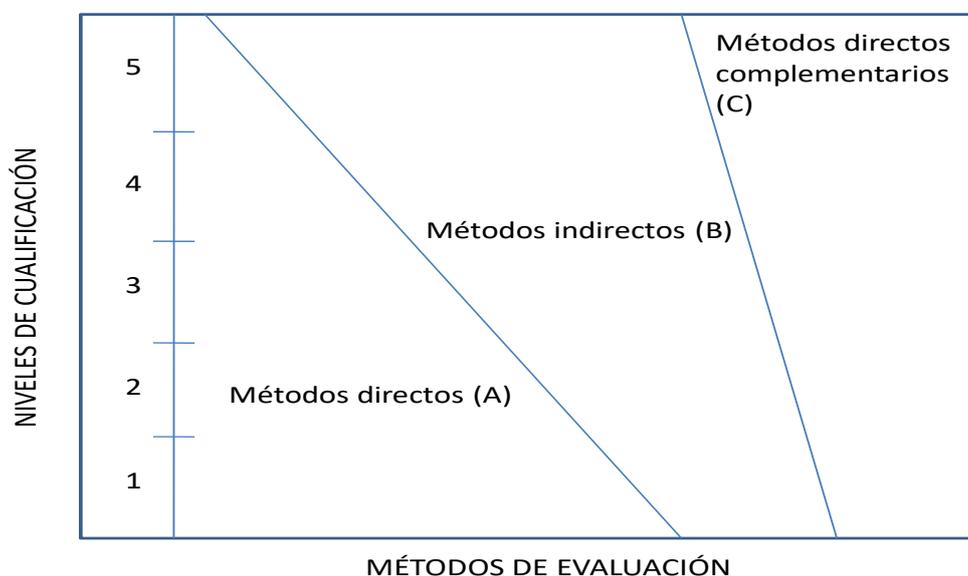
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este

principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.